

16 de setiembre de 1911.

N° 566.

Sr. Dr. D. Damaso D. Antunez,

Huaraes.



El Comité Directivo ha tenido el agrado de imponerse en sesión de ayer del contenido de la nota de Ud., fecha 25 de agosto último, por la que se sirve Ud. aceptar la Delegación en esa provincia.

Respecto de la consulta que se digna Ud. hacer sobre delegados distritales y Comité provincial, puede Ud. proponer á las personas que Ud. crea convenientes, consultandolas antes, á fin de que sean nombradas por este Comité Central, de conformidad con el artículo 9 de los estatutos.

Por este mismo correo le remito un paquete de impresos de la Asociación, y adjuntas á esta nota van varias circulares, sobre cuyo contenido llamamos especialmente su atención.

La cuota que corresponde á Ud. y á las personas que se sirva proponer para las delegaciones distritales y Comité provincial, es de S/. 2.40 anuales, que puede ser enviado en estampillas ó giros postales.

De Ud. muy atto. y S. S.

*Pedro Antunez*